



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 56**

Fecha: 2 de marzo de 2015
Hora: 14:00
Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
GILMA STELLA VARGAS PEÑA.	Vocera Profesoral, con voz y sin voto.

No asisten:

Los Jefes de Departamento de Ciencias Básicas y Específicas profesores Isabel Cristina Posada Zapata y Libardo Antonio Giraldo G. respectivamente, por encontrarse en comisión de servicios por fuera de la ciudad.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta 54 del 16 de febrero de 2015.

4. INFORMES

4.1. Informes de Decana.

Designación de nuevo Rector. La señora Decana informa que con relación al cambio de rector, invita a que como Consejo se ocupen de sendos pronunciamientos tanto para el rector saliente, como para el rector entrante. Es importante considerar el compromiso que la administración tiene con la nueva sede y de debe hacer un llamado a definir la misión universitaria, particularmente en el tema de la extensión. Igualmente transmitirle la importancia de integrar de manera funcional el ID+i con la alta dirección de la universidad; por tanto es importante invitar al Doctor Mauricio Alviar Ramírez a visitar la facultad y darle a conocer todas nuestras expectativas.

Reunión Profesoral. Por otra parte la señora decana informa que el próximo lunes 09 de marzo de los corrientes, se presentará en la reunión general de profesores, los resultados de la evaluación del equipo administrativo realizado por los docentes de la Facultad. En la misma reunión, se abrirá un espacio para responder a las inquietudes y comentarios sobre la presentación del informe de gestión 2014.

Finalmente la señora Decana elaborará una propuesta de comunicaciones las cuales se presentarán a los miembros del Consejo de Facultad, con el propósito de dar respuesta asertiva a las dificultades que presenta la misma.

4.2. Informes del Centro de Investigación.

El Jefe del Centro de Investigación informa a los Consejeros lo siguiente:

Con relación al **CODI** el profesor Sergio Cristancho manifiesta que hay una iniciativa de reforma al SUI. Se está trabajando en una comisión de la cual el comité técnico de la facultad está participando.

Resalta que la facultad es el representante del área de salud ante instancias superiores de coordinación de Investigación y Extensión. Igualmente una de las propuestas consiste en modificar o no el premio a la investigación en la Universidad de Antioquia y en conceptualizar la investigación y la innovación. Se está pensando en la modificación del premio a la investigación en la universidad de Antioquia.

En el **Área de la Salud**, informa el profesor Cristancho, que hay un acuerdo sobre las dificultades generadas por los cambios en la Vicerrectoría Administrativa con el estatuto de contratación y SAP. Se percibe una condición de desinformación y apoyo a los proyectos, lo cual coloca en riesgo el funcionamiento adecuado de los proyectos, trascendiendo incluso a nivel jurídico.

El Comité técnico de investigación recibió el aval para la participación de 9 grupos de investigación en la convocatoria de **Colciencias**. Solo quedó por fuera el grupo de sistemas de información, al no llevar con el tiempo suficiente de funcionamiento.

El profesor Sergio Cristancho informa también sobre algunos desacuerdos entre la instancia de investigación y el comité de puntaje, relacionados con los productos que a juicio del comité técnico son productos derivados de investigaciones.

Finalmente comenta el Jefe de Investigación, la experiencia de **Exposemilleros** de la FNSP, fue bien evaluada y los resultados como la participación, fueron los esperados.

Cierra su informe indicando que se trabajó conjuntamente con la profesora Gloria Molina y el profesor Julián Vargas en la construcción de un nuevo instrumento de **Evaluación profesoral**, el cual contempla todos los aspectos relacionados con Investigación y Extensión.

4.4. Informes del Centro de Extensión.

El Jefe del Centro de Extensión informa que se fortaleció el grupo interfacultades de **APS**, con vinculación de nuevas unidades académicas.

El proyecto de APS en el Peñol permitió abrir nuevos espacios de prácticas de estudiantes, además de actividades de asesoría y consultoría. Igualmente, el proyecto APS comuna 3 mediante el proyecto **BUPPE**, cuenta con la vinculación de las facultades de odontología, medicina y enfermería, además de un importante número de profesores de la facultad.

El centro de Extensión está evaluando la última versión del diploma en APS.

En el Suroeste, se están adelantando reuniones con los municipios de Ciudad Bolívar, Andes y Jardín, además de los productos iniciales se avanza en la inclusión de proyectos de **Telesalud**, en donde se vincularon los profesores Byron Agudelo y Fabio León Rodríguez.

Sobre la participación de la facultad en la **comisión de responsabilidad social universitaria**, se están recibiendo apoyos académicos y se vincula a la profesora Sandra Alvarán para presentar proyectos sobre fortalecimiento en la resiliencia en condiciones de desastres, apoyada por la Universidad de Jaume I de España.

Con la dirección de regionalización se tuvo un encuentro para presentar la oferta de la **innovación social** en las regiones.

La **Mesa Antioquia**. Este 6 de marzo habrá una reunión con los parlamentarios antioqueños sobre los riesgos que general el Plan Nacional de desarrollo sobre el sector salud.

Sobre el **programa de Malaria**, el jefe del centro de extensión, informa que se están trabajando tres sistematizaciones de avance de la propuesta COMBI que podrán ser acogidas por la Fundación Universidad de Antioquia, para que su vigencia trascienda los términos del proyecto que se está cerrando. La decana propone que estos productos sean apoyados desde la facultad para mantener vigentes sus aprendizajes.

Los representantes de extensión del **área de la salud** están trabajando en mejorar los procesos de gestión de la facultad y la presentación de proyectos interfacultades.

La Vicerrectoría de extensión, contactó a una ONG española llamada **SILO** para acompañar los procesos de innovación social.

Secretaría de salud de Medellín. Con el proyecto de Medellín Ciudad saludable se acordó continuar con la fase III e insertarlo en el plan de desarrollo. Sobre las acciones de salud y ambiente en conjunto con la secretaría de salud se están revisando estrategias de intervención en grupos vulnerables para la vigilancia y control. También hay reuniones sobre inspección y vigilancia de residuos hospitalarios.

Política pública de salud bucal, estamos participando en el comité de salud bucal.

Es preocupante el tema del personal, pues hay restricciones en la **contratación** del mismo que hace parte del grupo primario del Centro de Extensión.

4.5. Informes del Vicedecano.

Acreditación de GESIS. El proceso se encuentra en la penúltima fase de desarrollo la cual consiste en la autoevaluación. La meta es lograr entregar los resultados del proceso el 20 de abril de 2015.

Dedicación exclusiva. Actualmente contamos con el profesor Domingo Betancur y Natalia Trujillo en dedicación exclusiva y no se tienen docentes pendientes por legalizar ante la Vicerrectoría de docencia.

Escalafón Docente: En el 2014, cinco docentes participaron en el proceso de los cuales sólo uno no superó la misma. Actualmente se encuentra en proceso la profesora Luz Mery Mejía. Es de resaltar que el proceso pasó en promedio de un año a 3 meses.

Evaluación Reflexiva: En el año 2013 el 98% de los docentes de Ciencias Básicas participaron en el proceso y fueron retroalimentados por la Jefa de Dpto, sobre sus resultados. El 70% de los docentes de Ciencias Específicas participaron en el mismo.

Está pendiente por implementar el nuevo proceso, recomendado por el comité de currículo, por ello no se aplicó en el 2014-2.

Regionalización: Los programas ofertados en la diferentes subregiones del departamento de Antioquia son TESA, TASS, TGSS y TESIS. En el 2013 y 2014 se realizaron 2 invitaciones y se definieron criterios conjuntamente con los coordinadores de programa. Los perfiles y los cursos a ofertar de manera interna como externa fueron proporcionados por los grupos de desarrollo y comités de programa.

Comité de Currículo: El comité creó un Blog queriendo tener interacción con el cuerpo académico y docente y dar a conocer todas sus estrategias. Por medio de este, se dan a conocer todas las actividades de los años 2014-2015, y pone a disposición los materiales y productos resultantes de la agenda de trabajo.

<http://comitedecurriculofnsp.blogspot.com/>

Programas ante el Consejo Académico: Las modificaciones realizadas a los programas Administración en Salud, Administración Ambiental y Sanitaria y Gerencia de Sistemas de Información en Salud serán presentadas ante el Consejo Académico una vez se complemente la información del programa GESIS.

4.6. Informes de Planeación.

Se presentaron dificultades en la contratación del grupo primario, lo cual ha dificultado la marcha de la oficina.

Sobre la convocatoria para proveer cargos administrativos, se observó que de nuestros contratistas, muchos de ellos se presentaron para plazas en otras partes de la universidad.

Con la planta física. Se entregó el documento sobre plan de áreas (cerca de 17000 m2). La universidad devolvió con una propuesta de 11000 m2, (excluidos parqueaderos). Igualmente existen las limitaciones crónicas derivadas de la actual planta física, hay importantes inversiones para mejorar las condiciones ambientales.

Sobre la gestión del conocimiento se avanza en la sistematización de prácticas institucionales y en el proyecto de sistematización de las actividades de extensión.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación del calendario semestre 2015-1 de los programas de Maestría en Salud Pública -Cohorte 34, Maestría en Salud Mental - Cohorte 3 y Maestría en Epidemiología-Cohorte 14, que inician actividades el próximo 10 de marzo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba mediante Resolución No. 142 la calendarización de las actividades académicas y administrativas para los siguientes programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestres 2015-1 y 2015-2:

- Maestría en Salud Pública -Cohorte 34
- Maestría en Salud Mental -Cohorte 3
- Maestría en Epidemiología-Cohorte 14

Calendario 2015-I

ACTIVIDAD	FECHAS
-----------	--------

Entrega de liquidación de matrícula	27 de febrero de 2015
Fecha límite de Pago de Matrícula	6 de marzo de 2015
Matrícula	9 y 10 de marzo de 2015
Inducción	9 de marzo de 2015
Ajustes de matrícula	17 al 24 de marzo de 2015
Iniciación de actividades académicas	10 de marzo de 2015
Recesos	Semana Santa
Evaluación comprensiva semestre	9 al 12 de junio de 2015
Finalización de actividades académicas	1 de agosto de 2015
Fecha límite para entrega de notas	15 de agosto de 2015
Terminación semestre	15 de agosto de 2015

Calendario 2015-II

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Julio de 2015
Fecha límite de Pago de Matrícula	Agosto 21 de 2015
Matrícula	Agosto 25 y 26 de 2015
Ajustes de matrícula	Septiembre 1 al 8 de 2015
Iniciación de actividades académicas	Agosto 25 de 2015
Recesos	Semana Congreso 19, 20 y 21 de agosto 2015
Evaluación comprensiva semestre	Octubre 19 al 23 de 2015
Coloquio	Enero 25 al 30 de 2016
Finalización de actividades académicas	Febrero 6 de 2016
Fecha límite para entrega de notas	Febrero 6 de 2016
Terminación semestre	Febrero 6 de 2016

5.2. La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación del calendario del segundo semestre de la Especialización en Auditoría en Salud - Cohorte 2-Urabá, con inicio de actividades el 22 de mayo, debido a que todos los estudiantes se encuentran realizando el curso virtual de inglés para cumplimiento del requisito de segundo idioma necesario para la matrícula del segundo semestre.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba mediante Resolución No. 143 la calendarización de las actividades académicas y administrativas para el programa de posgrado Especialización Auditoría en Salud -Cohorte 2, sede Urabá, de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestre 2015--1:

Calendario 2015-I

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Abril 27 de 2015
Fecha límite de Pago de Matrícula	Mayo 15 de 2015
Matrícula	Mayo 20 y 21 de 2015

Ajustes de matrícula	Mayo 26 a Junio 2 de 2015
Iniciación de actividades académicas	Mayo 22 de 2015
Recesos	Junio 22 a Julio 6 de 2015
Evaluación comprensiva semestre	Septiembre de 2015
Finalización de actividades académicas	Octubre 17 de 2015
Fecha límite para entrega de notas	Octubre 17 de 2015
Terminación semestre	Octubre 17 de 2015

5.3. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública solicita el nombramiento de Comités de Tesis para los estudiantes del Doctorado en Salud Pública, Cohorte 3: Samuel Arias, Iván Felipe Muñoz Echeverri, Lorena Mancilla y Sandra Ríos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide solicitar a los siguientes profesores su participación como miembros de los Comités de tesis de los estudiantes del Doctorado en Salud Pública, Samuel Andrés Arias Valencia, Lorena Patricia Mancilla López, y Sandra Ríos, sede Medellín:

Jorge Antonio Mejía Escobar: *"Prácticas disciplinares de la epidemiología en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, 1970-2015"*, del estudiante SAMUEL ANDRÉS ARIAS VALENCIA, del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 3.

Jorge Humberto Márquez V.: *"Prácticas disciplinares de la epidemiología en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, 1970-2015"*, del estudiante SAMUEL ANDRÉS ARIAS VALENCIA, del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 3.

Martha Beatriz Gaviria Londoño: *"El sujeto de las políticas y programas de alimentación y nutrición en Colombia. ¿Agentes o beneficiarios?"*, de la estudiante LORENA PATRICIA MANCILLA LÓPEZ, del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 3.

Lina Andrea Gutiérrez Builes: *"Evaluación integral de la calidad del agua para consumo humano y sus significados para la población urbana de algunos municipios de Antioquia, 2011-2015"*, de la estudiante SANDRA RÍOS, del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 3.

Sergio Cristancho Marulanda: *"Comprensión de la dinámica de las políticas públicas de infancia y adolescencia en Medellín: el caso de la población de niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial"*, del estudiante IVÁN FELIPE MUÑOZ ECHEVERRI, del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 3.

5.4 El Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública solicita información oficial y suficiente que permita ofrecer claridad a la comunidad académica del programa, sobre las normas, directivas u orientaciones en materia de funciones, roles, resultados esperados, procedimientos, formas de trabajo y relaciones con estudiantes, comités de programa, grupos de investigación y otras instancias académico-administrativas de la Facultad, de los profesores asesores que asumirán esa responsabilidad en el proceso de formación.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública comisiona a la Coordinación de Posgrados para que compile, actualice y divulgue la normatividad en materia de funciones, roles, resultados esperados, procedimientos, formas de trabajo y relaciones con estudiantes, comités de programa, grupos de investigación y otras instancias académico administrativas de la Facultad y de los profesores asesores que asumirán esa responsabilidad en el proceso de formación de estudiantes del programa Maestría en Salud Pública.

5.5. La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación de disminución del cupo mínimo para la Maestría en Salud Mental de 7 a 6 estudiantes, con el fin de ofrecer la cohorte 3 del programa. Por sostenibilidad financiera se lograría debido a que también se tiene aprobado el cambio de programa de un estudiante de la Maestría en Psicología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública estudió la solicitud presentada por la Coordinación de Posgrados sobre la disminución del cupo mínimo de 7 a 6 estudiantes para la Tercera Cohorte del programa Maestría en Salud Mental y decide solicitar autorización a la Dirección de Posgrados para la apertura de dicha cohorte con un mínimo de 6 estudiantes, soportado en que se alcanzaría el punto de equilibrio.

5.6. La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para la apertura de la Segunda Cohorte del programa de Especialización en Salud Internacional en la Modalidad Virtual con los 11 aspirantes que cumplieron los requisitos y superaron el punto de corte establecido; pues según Resolución Académica 2742 del 6 de marzo de 2014 el cupo mínimo es de 14 estudiantes.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide solicitar a la Dirección de Posgrados, la apertura del programa de Especialización en Salud Internacional en la Modalidad Virtual con 11 aspirantes, los cuales cumplieron con los requisitos y superaron el punto de corte establecido. Es de anotar que el cupo mínimo es de 14 estudiantes según Resolución Académica 2742 del 6 de marzo de 2014.

5.7. El Comité de programa del Doctorado en Epidemiología propone sustentar ante el Consejo Superior, la excepción a la norma sobre la extensión de prórroga planteada en el Acuerdo Superior 379 /junio de 2010, que conceda la prórroga adicional del semestre 2015-I a los estudiantes de la cuarta cohorte: Catalina Arango, Federico Molina, Erica Loaiza y Armando Baena. Esto permitirá culminar las tesis, teniendo en cuenta las consideraciones señaladas en el texto adjunto.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide acoger la solicitud presentada por los estudiantes del programa Doctorado en Epidemiología – Cohorte 4: Catalina María Arango Alzate, con cédula 43'156.347, Carlos Federico Molina Castaño, con cédula 71'214.141, Erica Tatiana Loaiza, con cédula 43'597.732 y Armando Baena Zapata, con cédula 71'227.199, y decide remitir la misma al Consejo Académico con el propósito de ser estudiada por ésta instancia y a su vez recomiende ante el Consejo Superior Universitario la excepción de la norma sobre la extensión de prórroga planteada en el Acuerdo Superior 379 de junio de 2010, que conceda prórroga adicional del semestre 2015-2, lo cual permitiría que los estudiantes culminen la tesis doctoral.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. La profesora Luz Mery Mejía Ortega solicita el ascenso en el escalafón profesoral de la categoría Asistente a la de Asociado, manifiesta que desde el mes de agosto de 2013 había cumplido los requisitos. Anexo carta de solicitud y trabajo académico para este fin.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Profesoral, decide iniciar con el trámite de ascenso en el escalafón docente de la profesora Luz Mery Mejía Ortega, quien aspira a la categoría de Asociado.

6.2. La profesora María Luisa Montoya Rendón solicita comisión de servicios para los días 27 de febrero, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12 de marzo, con el objetivo de revisar y ajustar las sugerencias recibidas por parte de los jurados de la propuesta de tesis doctoral para presentación de candidatura, según Acuerdo Superior 400 de abril 24 de 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública con base en el Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012, otorga aval a la profesora María Luisa Montoya Rendón para que haga uso de comisión de servicios remunerada para los días 27 de febrero y 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2015, la cual tiene como objetivo desarrollar la propuesta de tesis doctoral para presentación de candidatura.

6.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita exención de título de posgrado para el profesor Mario Andrés Quintero, cédula 98547345, 10 horas, curso 7014853 Continuación I Trabajo de Investigación de la Maestría en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de indagar sobre la solicitud de exención de título de posgrado, verifica que el docente Mario Andrés Quintero identificado con cédula 98547345, entregó el acta de grado correspondiente a la Oficina de Asuntos Docentes. Por lo tanto, no requiere exención.

6.4. El Jefe del Centro de Extensión solicita aval para exención de título de posgrado al docente David Hernández Carmona, docente ocasional de medio tiempo de la Facultad de Medicina, para realizar actividades como Coordinador General del proyecto Comuna 1, el costo total del contrato del docente es de \$23.504.528, por un total de 303 horas y para quien se requiere también sobre-remuneración al valor de su hora del 200% para el semestre 2015-1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exencionar por título de posgrado al docente David Hernández Carmona, docente ocasional de medio tiempo de la Facultad de Medicina, para realizar actividades como Coordinador General del proyecto Comuna 1. El costo total del contrato es de \$23.504.528, por un total de 300 horas; se autoriza además sobre-remuneración al valor de su hora del 100% para el semestre 2015-1.

Igualmente la Facultad buscará la posibilidad de que el profesor pueda aplicar al 100% de su tiempo de vinculación en el proyecto. A la Facultad de Medicina previo acuerdo, se le podrá compensar el valor que significa este préstamo mientras dura la vigencia del proyecto.

6.5 El Jefe del Centro de Extensión solicita exención por título de posgrado para la señora Rosa Mary Tordecilla Medrano, con cédula 1017168882, quien realizará actividades en desarrollo del proyecto Plan de Excede - 2014. Consolidar el Servicio Universitario en las Regiones. Iniciativa 7. Mejorar los Programas de Formación y Capacitación-Mantener el Numero de Programas Pre y Posgrados. Iniciativa No 3. FNSP.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exencionar por título de posgrado a la señora Rosa Mary Tordecilla Medrano con cédula 1017168882, con el propósito que realice actividades en desarrollo del proyecto PLAN DE EXCEDE-2014, lo cual permitiría dar respuesta a las iniciativas 7 y 3 del Plan de Acción, que consisten en mejorar los programas de formación y capacitación y mantener el número de programas pre y posgrados respectivamente.

6.6. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita exención de título de doctorado y aprobación para la contratación como docentes ocasionales de medio tiempo, a las profesoras Sandra Milena Alvarán López, con cédula 43'797.350 y Paula Andrea Zuluaga Idárraga, con cédula 43'905.769.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, autoriza la exención de título de doctorado y aprueba la contratación hasta por un año en calidad de docentes ocasionales de medio tiempo, a las profesoras Sandra Milena Alvarán López, con cédula 43'797.350 y Paula Andrea Zuluaga Idárraga, con cédula

43'905.769. Las docentes estarán adscritas al Departamento de Ciencias Básicas. Centro de costo 21001201.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. El Vicedecano presenta para aprobación Actas del Comité de Asuntos Estudiantiles Nos. 413 del 4 de febrero de 2015 y 414 del 18 de febrero de 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba las actas del Comité de Asuntos Estudiantiles Nos. 413 del 4 de febrero de 2015 y 414 del 18 de febrero de 2015.

7.2. El Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública, remite solicitud de Prórroga con exoneración de pago de la estudiante Ingrid Yorlecy Troche Gutiérrez del programa Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, la cual fue analizada y se sugiere lo siguiente: Conceder la prórroga más no la exoneración de pago, dado que las justificaciones presentadas por la estudiante no comprometen a la Universidad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantes de Posgrado la aprobación de prórroga adicional para el semestre 2015-I, sin exoneración de pago, para la estudiante Ingrid Yorlecy Troche Gutiérrez con cédula 26'422.827, del programa Maestría en Salud Pública – Cohorte 1, convenio con la Universidad del Tolima, para finalizar el trabajo de investigación titulado “*Fenómenos socioculturales relacionados con el cuidado de las personas con VIH, en población afiliada al régimen subsidiado, Neiva, Colombia en el período 2013-2014*”. La anterior decisión se soporta en que la estudiante entregó el informe final del trabajo de investigación en las fechas establecidas pero la asesora solicitó nuevos ajustes y correcciones que incluyen capítulos fundamentales del informe y en especial la reelaboración de la discusión y las conclusiones.

7.3. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública solicita aprobación de reporte de nota extemporánea (2014-1) de la Tesis Doctoral, de la estudiante Luz Mery Mejía Ortega, con cédula 43'522.908, del Doctorado en Salud Pública, Cohorte 2. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantes de Posgrado la aprobación de reporte de nota extemporánea (2014-1) de la Tesis Doctoral, de la estudiante Luz Mery Mejía Ortega, con cédula 43'522.908, del Doctorado en Salud Pública, Cohorte 2. La estudiante entregó la tesis en los tiempos establecidos por el programa, se le nombraron jurados conformados por los doctores Danny García Callejas, Jaime León Gañan y Jorge Ernesto Luna, se le programó sustentación luego de que incluyera los ajustes sugeridos y verificar la

disponibilidad de las agendas de los jurados para el 23 de febrero de 2015, quien luego de la defensa de la tesis tuvo nota aprobatoria.

7.4. La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación para cambio de programa de la Maestría en Psicología a la Maestría en Salud Mental del señor Sebastián Marín Posada, con cédula 1.037.570.431, previo análisis del Comité de Programa, además se recomienda la homologación de los cursos Seminario de Investigación I y Seminario Teórico. Se adjuntan comunicaciones.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Departamento de Admisiones y Registro la solicitud de cambio de programa de Maestría en Psicología (Universidad de Antioquia) al programa Maestría en Salud Mental – Cohorte 3 para el semestre 2015-I, al señor Sebastián Marín Posada, con cédula 1.037.570.431 soportado en el informe que otorgó el Comité de Programa. Además el Consejo analizó la posibilidad de homologación de los cursos Seminario de Investigación I y Seminario Teórico I. Se anexa certificado de calificaciones y copia de los programas de los cursos realizados.

7.5. La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para matrícula extemporánea para el semestre 2015-1 de la estudiante de la Maestría en Epidemiología Nancy Eliana Gallo Restrepo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública estudió la solicitud y recomienda Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados, matrícula extemporánea para la estudiante Nancy Eliana Gallo Restrepo con cédula 43'596.213, del programa Maestría en Epidemiología – Cohorte 13, semestre 2015-1, basado en que el pasado 25 de Febrero de 2014 era el último plazo para matricularse en las fechas de ajustes, sin embargo aunque la estudiante realizó el pago el mismo día 25 de Febrero, el sistema no le quitó el impedimento desde cartera.

7.6. El Vicedecano presenta para su discusión y aprobación, solicitud dirigida por la profesora Gilma Stella Vargas Peña, de aprobación de condiciones definidas por el Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública para presentar examen doctoral.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad en atención al comunicado con fecha del 20 de febrero de 2015, dirigido por la profesora Gilma Stella Vargas Peña, donde solicita *“el acta mediante la cual el Consejo de Facultad aprobó las condiciones y puntajes definidos para presentar el examen doctoral, le informa que se realizó en el Acta de Consejo de Facultad No. 37 del 20 de mayo de 2014 dando cumplimiento con la Resolución Rectoral 19205 del 6 de julio de 2004.*

El Consejo de Facultad estableció los criterios para el examen doctoral mediante el Acuerdo 156 de 2009, el cual fue aprobado por Acta 345 del 1º de diciembre de 2009.

En el mismo sentido se le informa que el Acuerdo 156 de 2009 no ha sido modificado por el Consejo de Facultad.

7.7. La Coordinadora de Posgrados solicita matrícula extemporánea para la estudiante Lina María Franco Vásquez, con cédula 43'556.585, Andrés Felipe Sánchez Espinal, con cédula 71'221.767, de la Especialización en Salud Ocupacional.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, matrícula extemporánea a los estudiantes Lina María Franco Vásquez, Con Cédula 43'556.585, y Andrés Felipe Sánchez Espinal, con cédula 71'221.767, del programa Especialización en Salud Ocupacional, Cohorte 21. Esta decisión se basa en que no habían aprobado el examen de inglés, requisito para la matrícula del segundo semestre.

7.8. El estudiante Oscar Roldán Villa con cédula 8.473.256, de la Tecnología en Gestión de Servicios de Salud - sede Santafé de Antioquia, solicita contemplar que la validación del curso 7006524 Sistema de Cálculo de Costos sea considerada como de último curso (según el Artículo 93, Acuerdo 1 de 1981 del reglamento estudiantil), con el fin de que pueda validar el mismo, dado que a la fecha se encuentra en calidad de insuficiente, aunque sólo le resta dicho curso para completar el plan de estudios.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública acoge la solicitud del estudiante Oscar Roldán Villa con cédula 8.473.256, de la Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – seccional occidente y recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado corregir el reporte de la validación del curso, en dos sentidos al evidenciar errores en el diligenciamiento:

- a) Que el período en el registró la validación sea el semestre 2013-2, considerando que las pruebas de validación se presentaron en el mes de diciembre de 2013.
- b) Considerar dicha validación bajo la categoría de validación de último curso, pues en el momento de presentar dicha prueba, tenía pendiente tres (3) créditos para completar su plan de estudios.

8. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

8.1. El señor Vicedecano presenta para discusión y análisis la propuesta de Horas de Dedicación Docente en los Planes de Trabajo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recibe la propuesta presentada por el claustro de profesores sobre dedicación de horas en los planes de trabajo y decide analizarla en la próxima sesión.

8.2. El Comité Técnico de Investigación, solicita se discuta en el Consejo de Facultad, el componente de investigación para las propuestas de reforma en el plan de trabajo docente. El anexo se entregara en físico.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acoge la propuesta presentada por el Comité Técnico de Investigación en cabeza del Jefe de Investigación sobre el componente investigativo en los planes de trabajo y autoriza integrar la misma a la propuesta presentada por el Consejo de Facultad.

Siendo las 17:00 horas, se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ MONTOYA
Presidente del Consejo



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo